



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-009645-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-009645-17-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma DELTA FARMA S.A., solicitó el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 32.723, cuya titularidad detentaba la firma LABORATORIOS TEMIS LOSTALÓ S.A.

Que asimismo solicitó el cambio de nombre de la especialidad medicinal inscripta bajo el certificado n° 32.723.

Que por Disposición DI-2018-3625-APN-ANMAT#MS se autorizó el cambio de titularidad, omitiéndose expedirse con respecto al cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos emitió su informe técnico favorable.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización para el cambio de nombre.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma DELTA FARMA S.A. titular de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 32.723, a cambiar el nombre del producto, que en lo sucesivo se denominará DEXAMETASONA INYECTABLE AVC FARMA.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 32.723 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-009645-17-1